

METEO-REPORTAJE'2025

La **Asociación Meteorológica Española (AME)**, con la colaboración del portal **Tiempo.com**, convoca la **XVI edición del Concurso Fotográfico METEO-REPORTAJE**, con las siguientes:

BASES

1. Participantes, temática y contenido

Pueden participar en este concurso todas las personas que lo deseen, de cualquier nacionalidad o edad.

La participación supone la plena aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del Comité Organizador.

Cada participante podrá presentar un reportaje compuesto por un mínimo de ocho y un máximo de doce fotografías digitales relacionadas con la Meteorología, que deberán haber sido tomadas en los años 2023 y/o 2024.

Las fotografías pueden componer un reportaje de algún fenómeno o situación meteorológica concreta, o bien tratarse de imágenes independientes entre sí. En ambos casos, podrán ir acompañadas de títulos y breves textos explicativos que ayuden a describir el contenido de cada fotografía.

2. Plazo de admisión y pasos para participar en el concurso:

El plazo para participar en el concurso finalizará **el 5 de febrero de 2025 a las 24 h.** (hora peninsular española).

Para participar en el concurso, cada participante deberá, antes del fin del plazo, subir las fotografías de su reportaje a la [Galería Fotometeo](#) de la AME, y enviar el [Formulario de participación](#).

El formulario deberá incluir el título general del reportaje, un texto introductorio (con un número de caracteres entre 200 y 2000), indicación de los lugares y fechas en que fueron tomadas las fotografías. Se podrán incluir también títulos y/o textos individuales para aquellas fotografías que se desee.

El idioma utilizado para rellenar el formulario será el castellano.

Se recomienda, especialmente si es la primera vez que se participa, [ver los reportajes presentados a las ediciones anteriores](#), para conocer el tipo de trabajos requeridos, y este [tutorial para subir fotos a Fotometeo](#):

3. Requisitos a cumplir por las fotografías:

- Las fotografías incluidas en los reportajes deberán mostrar **contenido específicamente relacionado con la Meteorología (nubes y/o fenómenos meteorológicos)**, y tener suficiente calidad de imagen. Los reportajes que incluyan fotografías que, a criterio del comité organizador, no cumplan este punto no serán admitidos a concurso, o en todo caso, no optarán a ser seleccionados para la votación final del jurado.
- Los archivos se subirán a la galería en formato jpg, con una resolución por su lado mayor de entre 1000 y 1200 px.

- Cada archivo deberá conservar sus datos EXIF originales, de manera que se pueda verificar la fecha de captura de la fotografía, que deberá coincidir con la indicada en el formulario del concurso.
- Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro. Se admitirán fotografías sobre las que se hayan realizado ligeros ajustes (luminosidad, contraste, sobreexposición, subexposición, eliminación de manchas, reducción del ruido, recortes, etc.), incluyendo el tratamiento HDR, siempre que la edición no haya afectado sustancialmente a la naturalidad de las imágenes, ni las aleje excesivamente de la realidad.
- No se admitirán reportajes que contengan fotografías obtenidas como fotogramas de un vídeo, ni los que incluyan fotografías creadas a partir del fusionado mediante software de varias imágenes individuales (fotomontajes y/o panorámicas obtenidas a partir de varios disparos).
- Las fotografías no deberán llevar ningún texto o anagrama sobrepuesto, ni deberán mostrar personas que puedan reconocerse a través de estas. Tampoco serán aceptables para el concurso aquellas imágenes en las que se haya añadido, eliminado o cambiado de lugar algún objeto.

El Comité Organizador podrá solicitar al autor el envío de los archivos originales de todas o algunas de las fotografías de su reportaje, para comprobar y valorar los posibles ajustes realizados sobre las mismas.

4. Premio adicional: “La Foto del Concurso”

Cada concursante podrá escoger, de entre las fotografías componentes de su reportaje, aquella que desee que opte a este premio adicional, que será igualmente fallado por el jurado. Si el concursante no escoge ninguna fotografía, será la Organización del concurso quien elija la fotografía de su reportaje que optará al premio. Las fotografías candidatas quedarán expuestas en el álbum que se creará al efecto en la Galería Fotometeo.

No podrán ser candidatas a este premio las fotografías que hayan sido ganadoras de algún concurso estacional convocado por la AME o del premio “La Foto del año”.

5. Votaciones del jurado y publicación de resultados

El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión de los trabajos presentados.

Terminado el plazo de admisión, los reportajes admitidos y las fotografías candidatas al premio “La foto del Concurso”, se publicarán en el álbum del concurso de la galería Fotometeo, y se iniciarán las votaciones del jurado, que estará conformado por varios profesionales de meteorología, así como por varios miembros de la AME y de METEORED,

Los miembros del jurado valorarán los trabajos recibidos atendiendo a aspectos como la calidad y naturalidad de las imágenes, el interés y la singularidad meteorológica de los fenómenos captados, el encuadre, etc., así como el conjunto conformado por las fotografías del reportaje, títulos, textos, etc.

El fallo del Jurado será inapelable.

Los resultados del Concurso se publicarán a principios del mes de abril de 2025 en una gala en directo a través de Teams, así como en la [Página Web](#) de la AME y cuentas de la misma en las redes sociales, en la [Galería Fotometeo](#), en las cuentas de la AME en las redes sociales, en el [Foro de Tiempo.com](#) y en la [Revista del Aficionado a la Meteorología \(RAM\)](#).

6. Premios

- Los autores de los tres reportajes ganadores recibirán un diploma acreditativo y un premio en metálico por importe de 450 euros el autor del reportaje clasificado en primer lugar, 300 euros el del segundo clasificado y 200 euros el del tercero.
- El autor del reportaje ganador recibirá un premio adicional consistente en un libro a elegir entre los siguientes: (*)
 - “Atlas de Nubes y Meteoros”, de J. A. Gallego y J. A. Quirantes.
 - “Física del caos en la predicción meteorológica”, de Carlos Santos Burguete.
 - “Francisco Morán Samaniego. Meteorología y Física del Aire en la España del siglo XX”, de Alejandro Méndez y Manuel Palomares.
- El autor de la fotografía ganadora del premio “La Foto del Concurso” recibirá un diploma acreditativo, una gratificación de 200 euros y una copia impresa de su foto a gran tamaño, con el anagrama de la AME sobreimpreso y el membrete del Concurso
- La AME publicará un artículo sobre el concurso en la revista Tiempo y Clima, compuesto por las doce fotografías que hayan obtenido mayor puntuación en el premio “La foto del Concurso”. Igualmente se publicarán en los números de 2025 y 2026 íntegramente los reportajes clasificados del 1º al 7º puesto. A los autores de de las fotografías y reportajes publicados se les regalará una suscripción por un año a la edición digital de la misma.

() Libros ofrecidos por gentileza de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).*

7. Información legal

La Asociación Meteorológica Española, como entidad organizadora, se compromete a no ceder a terceros los datos personales recibidos, y a utilizarlos únicamente para contactar con los participantes sobre cuestiones relativas a este Concurso, o bien para informarles de futuras ediciones de éste u otros concursos fotográficos convocados por la AME.

El participante deberá ser el autor de todas las fotografías que compongan su reportaje y poseer, legítimamente y en exclusiva, todos los derechos sobre las mismas.

Al participar en el Concurso, los autores de los trabajos presentados autorizan a la AME a utilizarlos con fines no comerciales ni lucrativos en actividades de tipo educativo, cultural y de divulgación científica, así como su publicación en sus páginas Web y en los medios de información para difusión del resultado del certamen, siempre citando a sus autores.

Los participantes son responsables del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual, declarando que la difusión o reproducción de la obra en todos los medios de comunicación y soportes que determine la AME no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.

La AME no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados.

Asociación Meteorológica Española, diciembre de 2024.